



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1030

17/07/2019

2998

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-EC-GC)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que la Comisión Europea decidió, tras votación por mayoría cualificada del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria, en octubre de 2017, la supresión del Laboratorio Comunitario de Referencia (EURL) para el Seguimiento de los Contaminantes Víricos y Bacteriológicos en los Moluscos (CEFAS), que se encontraba en el Reino Unido, y que sus competencias fuesen asumidas por otros laboratorios comunitarios ya existentes.

La razón fundamental que motivó esta decisión fue presupuestaria. Al existir un contribuyente menos no era factible económicamente mantenerlo, además, otros laboratorios son capaces de gestionar las competencias que hasta ese momento tenía asumidas el CEFAS.

La Comisión Europea asignó al laboratorio de referencia de la Unión Europea (UE) para el seguimiento de las biotoxinas marinas, situado en Vigo y dependiente del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, algunas de las tareas que se llevaban a cabo en el laboratorio de referencia de la Unión Europea para el seguimiento de los contaminantes virales y bacteriológicos de los moluscos bivalvos, situado en el Reino Unido, que interrumpió su función como laboratorio de referencia de la UE el 31 de diciembre de 2018.

Concretamente, al laboratorio de referencia de la Unión Europea (UE) para el seguimiento de las biotoxinas marinas se le asignaron las actividades relacionadas con la clasificación y el seguimiento de las zonas de producción de moluscos bivalvos mediante el Reglamento (UE) 2018/222 de la Comisión de 15 de febrero de 2018 que modifica el anexo VII del Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta al laboratorio de referencia de la Unión Europea para el seguimiento de los contaminantes virales y bacteriológicos de los moluscos bivalvos.



La actividad relacionada con la clasificación y control de las áreas de producción de moluscos bivalvos es una función que no se desarrolla en laboratorio, por lo que, siguiendo la misma línea de trabajo del laboratorio del Reino Unido, el laboratorio de referencia de la UE para el seguimiento de las biotoxinas marinas ha creado un grupo de expertos de todos los Estados miembros. En función del desarrollo de los trabajos de este grupo de expertos, se determinará las necesidades de personal adicional.

El Reglamento por el que se llevó a cabo la asignación de estas nuevas tareas al laboratorio de referencia de la UE para el seguimiento de las biotoxinas marinas establece la fecha de aplicación el 1 de enero de 2019.

Asimismo, la designación del laboratorio la ha realizado la Comisión Europea mediante el referido Reglamento (UE) 2018/222, por lo que no se puede transferir.

La Comisión Europea consideró que, dado que la Salmonella, la Escherichia coli y los virus representan los principales riesgos de transmisión alimentaria en los moluscos bivalvos, los laboratorios de referencia de la UE para el análisis y ensayo de zoonosis (Salmonella), el laboratorio de referencia de la UE para la Escherichia coli, incluida la E. coli verotoxigénica (VTEC), y el laboratorio de referencia de la UE para los virus transmitidos por los alimentos debían realizar las pruebas analíticas para la Salmonella, la E.coli y los virus, respectivamente, que hasta ahora realizaba el laboratorio de referencia de la UE para el seguimiento de los contaminantes virales y bacteriológicos de los moluscos bivalvos. Además, el laboratorio de referencia de la UE para el seguimiento de las biotoxinas marinas debía encargarse de las actividades relacionadas con la clasificación y el seguimiento de las zonas de producción de moluscos bivalvos.

Por tanto, consideró que ya no era necesario disponer de un laboratorio de referencia de la UE para el seguimiento de los contaminantes virales y bacteriológicos de los moluscos bivalvos, siendo asumidas sus tareas por los laboratorios de referencia de la UE indicados anteriormente.

Madrid, 29 de agosto de 2019

